

EX-2024-00548458- -UNC-ME#ESCMB

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

Unidad Principal: 001 – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Fuente: 11 - Tesoro Nacional

Inciso 1 - Gasto en Personal

Apertura Programática: Prog. 20 - Subprog. 11 - Proy. 00 – A.E. 01

Cargo		Puntos imputables a Dependencia (*)		
Cant.	Código y Denominación	Totales Mensuales (PM)	Contribución Patronal	Total
-1	206 - Jefe Labor.Informat.	-1,60	-0,26	-1,86
1	241 - Auxiliar Docente	1,33	0,22	1,55
4	318 - Hs. Catedra Esc. Com	0,27	0,04	0,31
	Diferencia	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con vigencia a partir del 1° de julio de 2024.

La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

(\*) Equivalencia docente preuniversitario colegio: 1 punto = sueldo básico de 12 Hs. Catedra Terciario (228)



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00548458- -UNC-ME#ESCMB

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.